Expediente: **12585/24**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ MILTON S.A S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**
Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**
Fecha Depósito: **01/10/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MILTON S.A, -DEMANDADO
33500005179 - BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA -
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12585/24

H108022869920

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ MILTON S.A s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 12585/24 - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 01 de octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12/03/2024, se ha ordenado trabar embargo preventivo sobre las cuenta que posee el demandado en BANCO SUPERVILLE S.A. Que, existiendo fondos depositados y embargados en dicha entidad bancaria y ante la solicitud del apoderado de la actora, corresponde ordenar la transferencia de los mismos en concepto de capital adeudado y acrecidas. La entidad receptora deberá dejar expresa constancia del saldo remanente en las cuentas embargadas y/o cualquier otra que el demandado posea en dicha Entidad (especificando su número o sucursal), así como de la existencia de otros créditos a su favor.

Tener presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales acompañado digitalmente.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos corresponde Notificar Digitalmente al **BANCO SUPERVILLE S.A** a fin de que proceda a transferir la suma de PESOS: **$261.624** en concepto de capital reclamado y acrecidas calculadas, a la cuenta judicial del Banco Macro S.A. abierta a los fines pertinentes a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del título, cuyos datos son los siguientes: **N°CUENTA: 560809606721292 - CBU: 2850608-7 5009606721292-5**. Notificaciones digitales.-

HAGASE SABER. *MBS*

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.



https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/83d0db20-9e03-11f0-9ff7-5f5999492a30